ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META"

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META"**

VALOR: El valor total de la presente contratación es hasta por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)**, el cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÒN DE LA SUSCRIPCIÒN DEL CONTRATO.

CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.

PLAZO DE EJECUCION: El término de ejecución del objeto contractual será hasta por **DIEZ (10) MESES o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: mediante **PAGOS PARCIALES**, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, informe del supervisor, certificado de cumplimiento del objeto expedido por el supervisor del contrato y de la certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social y los demás requeridos por el supervisor y/o Tesorería Municipal. El último pago se hará efectivo una vez suscrita el Acta de Terminación Y Liquidación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato es el Municipio de Cumaral - Meta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: El presente proceso se desarrollará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, contenido en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, para lo cual se seguirán por los requisitos y exigencias consignados en el estudio previo de oportunidad y conveniencia que justifica y soporta la contratación.

SECTORES ECONÓMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de selección de acuerdo al objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META**" se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

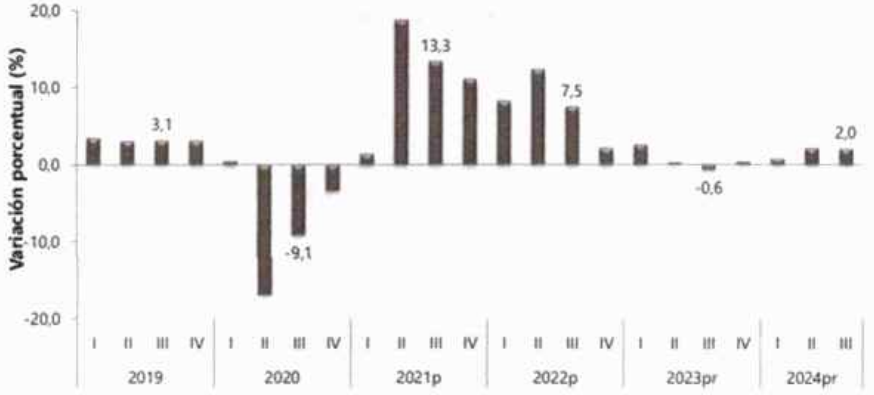
1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES:

A. Producto Interno Bruto "PIB"

El PIB es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por un país, durante un tiempo definido. Resumiendo, esta variable sirve como medida del valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]provisional
[Pr]preliminar

De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el tercer trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo del año anterior. La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del tercer trimestre de 2024 pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,7% y contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2024[pr] tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr] - III / 2023[pr] - III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr] - III / 2024[pr] - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**1,3**	**0,7**	**0,2**
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido de 2024 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso
- propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Valor Agregado por Actividad Económica

- ***Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca***

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	9,5	9,9	1,9
Cultivo permanente de café	33,6	17,9	3,3
Ganadería	5,9	5,4	1,5
Silvicultura y extracción de madera	-9,5	-8,0	-6,7
Pesca y acuicultura	18,2	-1,3	6,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,7**	**8,9**	**2,5**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 9,5%.
- Cultivo permanente de café crece 33,6%.

- Ganadería crece 5,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,2%.

- ***Explotación de minas y canteras***

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-18,8	-10,9	-2,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-1,4	0,2	-0,7
Extracción de minerales metalíferos	-3,8	-9,0	3,8
Extracción de otras minas y canteras	5,3	3,4	0,3
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,1	-2,0	-1,0
Explotación de minas y canteras	**-7,1**	**-4,1**	**-2,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 18,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 3,8%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 5,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,1%.

- ***Industrias Manufactureras***

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	0,3	-2,4	2,7
Fabricación de productos textiles[3]	-1,5	-5,5	-1,2
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,1	-0,6	-3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,3	-3,5	-1,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	0,6	-1,6	-2,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-0,3	-1,6	-2,3
Industrias manufactureras	**-1,3**	**-2,8**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrecen 0,3%.

- ***Construcción***

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-1,7	-2,4	-2,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	16,5	12,9	1,9
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	3,8	2,1	-0,02
Construcción	**4,1**	**2,4**	**-0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 16,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 1,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,02%.

- ***Comercio al por mayor y al por menor***

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[p] preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%.

Enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2024 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023 pr, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 22,7%.
- Exportaciones crecen 3,8%.
- Importaciones crecen 11,0%

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2024pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr - III / 2023pr - III	2024pr / 2023pr	2024pr - III / 2024pr - II
Demanda final interna[2]	3,6	1,0	0,7
Gasto de consumo final[3]	0,7	0,9	-0,6
Formación bruta de capital[4]	22,7	2,6	5,9
Exportaciones	3,8	5,0	-0,5
Importaciones	11,0	1,4	2,5
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Durante lo corrido de 2024 pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 2,6%.
- Exportaciones crecen 5,0%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componentes del gasto son:

- Gasto en consumo final decrece 0,6%.
- Formación bruta de capital crece 5,9%.
- Exportaciones decrecen 0,5%.
- Importaciones crecen 2,5%

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, La economía colombiana ha mostrado avances en su recuperación durante 2024, con un crecimiento del PIB estimado en 2,0 % para todo el año. Este desempeño refleja una mejora gradual en la actividad económica, liderada por un mayor dinamismo en los componentes de la demanda interna, la resiliencia de las exportaciones y una moderación en las presiones inflacionarias. Sin embargo, esta recuperación presenta diferencias importantes entre sectores y persiste la necesidad de fortalecer los fundamentos estructurales para consolidar el crecimiento.

En el análisis reciente de la actividad, los sectores de servicios y agropecuario han sido los principales motores del crecimiento. Los servicios han mantenido su resiliencia, impulsados por la

expansión en actividades como educación y salud, mientras que el agro ha registrado un desempeño destacado gracias al buen comportamiento del sector cafetero, otros cultivos exportables y la ganadería. Por otro lado, la construcción ha mostrado señales mixtas: aunque la obra civil ha sido un pilar clave, la construcción residencial sigue rezagada debido a la baja actividad en la edificación de viviendas. La industria manufacturera aún enfrenta desafíos relacionados con la moderación de la demanda interna y externa.

Por componentes de la demanda, el consumo privado ha mostrado un comportamiento resiliente en 2024. Este resultado refleja un aumento en el gasto de los hogares, impulsado por una mejora gradual en los ingresos reales y una moderación en los precios de bienes no alimenticios. Los bienes durables y la menor caída en los semidurables han liderado esta expansión, favorecidos por las mejores condiciones crediticias tras el ciclo de reducción de tasas de interés por parte del Banco de la República. Sin embargo, el consumo de servicios ha mostrado un dinamismo más moderado, debido a la desaceleración progresiva tras los fuertes crecimientos observados anteriormente en gastos como entretenimiento, arte y turismo.

La inversión fija, por su parte, ha comenzado a recuperar terreno, liderada por el gasto en obras civiles, que se ha beneficiado de una mayor ejecución en proyectos de infraestructura pública territorial y por las empresas minero-petroleras. La inversión en maquinaria y equipo también ha mostrado señales de fortalecimiento, reflejando la necesidad de expansión productiva en sectores con bajos inventarios para responder a una demanda en expansión gradual. Sin embargo, la construcción residencial continúa rezagada, afectada por la baja actividad del sector vivienda.

B. Índice de Precios al Consumidor – IPC

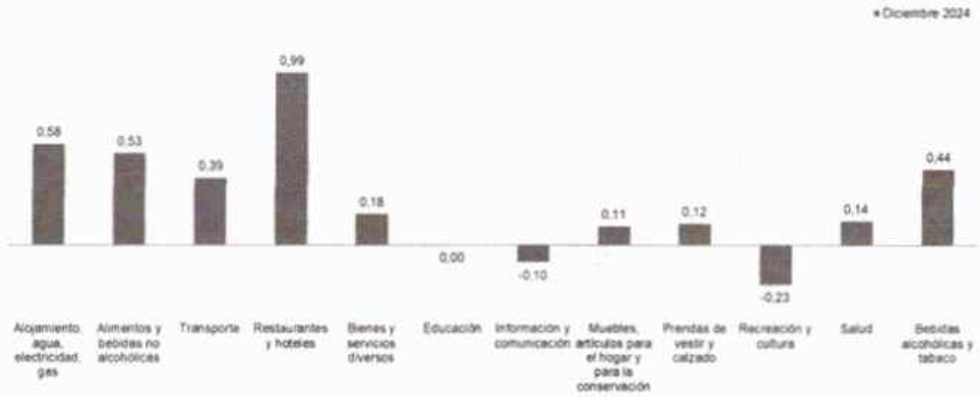
De acuerdo al Boletín Técnico presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20% y la mensual fue 0,46%. Asimismo, en diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%, es decir, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%.

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

El comportamiento mensual del IPC total en diciembre de 2024 (0,46%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,99%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,46%, frente a noviembre de 2024. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,99%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (-0,03%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,58%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: electricidad (2,55%), gas (0,81%) y suministro de agua (0,65%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (0,05%), alcantarillado (0,06%) y materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (0,08%).

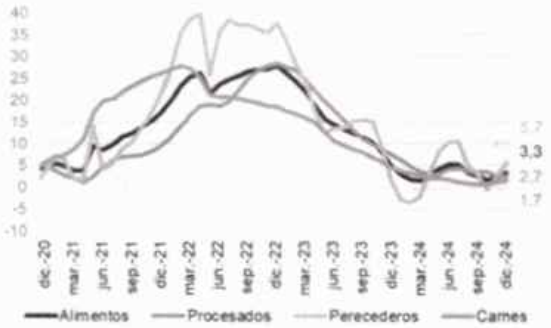
La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,23%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,34%), paquetes turísticos completos (-1,20%) y juegos y juguetes infantiles (-0,92%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (0,42%), aparatos de procesamiento de información y hardware (0,29%) y productos para animales domésticos y mascotas, productos de veterinaria, artículos para el cuidado e higiene (0,29%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,10%, siendo esta la segunda menor variación mensual.

En diciembre de 2024 la mayor disminución de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%). En diciembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,09 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,08 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: frutas frescas con -0,05 puntos porcentuales y paquetes turísticos completos con -0,01 puntos porcentuales.

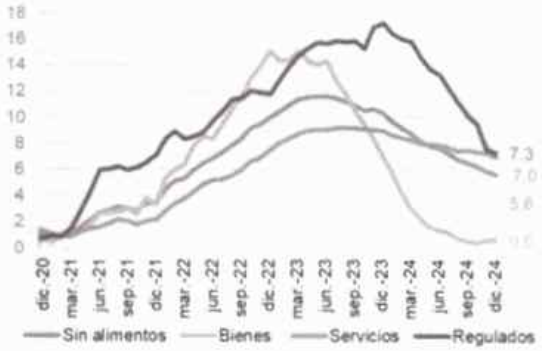
Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, la inflación de alimentos contribuyó en gran medida a que el dato total no continuara disminuyendo, pues registró un incremento en términos anuales de 97 pbs. Con esto, la inflación de alimentos se ubicó en 3,31%. Este incremento está explicado en gran medida por efectos base, pues la inflación de diciembre de 2023 fue negativa. A pesar de que el dato mensual de alimentos se esperaba en niveles altos, como resultado de efectos estacionales, cabe destacar que este estuvo por encima de su promedio histórico prepandemia. A lo anterior se adicionaron presiones al alza por parte de la subcanasta de carnes.

Gráfico 2. **INFLACIÓN DE ALIMENTOS Y PRINCIPALES SUB-CANASTAS** (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE

Gráfico 3. **INFLACIÓN PRINCIPALES CANASTAS SIN ALIMENTOS** (VARIACIÓN ANUAL, %)



Fuente: BBVA Research con datos de DANE

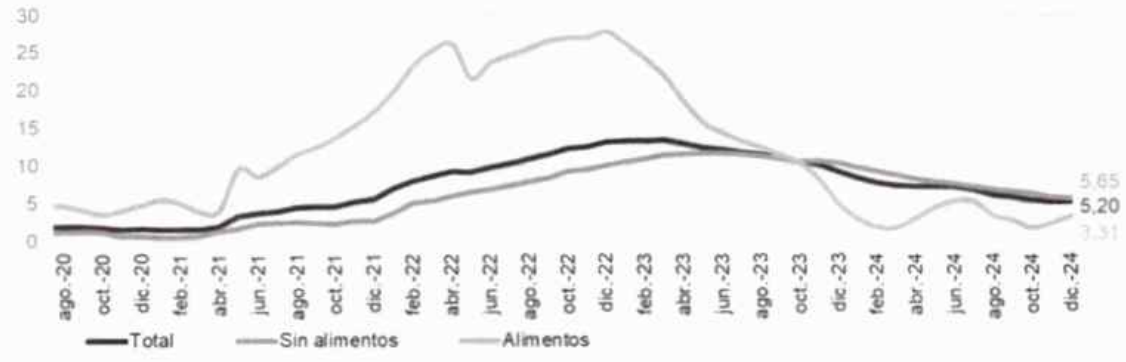
Según proyecciones del grupo de investigación del BBVA Research, la inflación de alimentos podría mostrar ascensos en la primera parte del 2025. La estacionalidad propia de esta canasta favorece el incremento de precios a inicio de año de forma regular, por lo que es posible que mantengan incrementos durante el primer trimestre, luego de lo cual se pueden observar correcciones. En particular, esta canasta enfrenta riesgos asociados al impacto de bloqueos de vías y de transmisión de costos por transporte, que por ahora no se materializan dentro de nuestra expectativa.

La inflación de servicios mantendrá cierta persistencia en 2025, asociada principalmente a arriendos. La inflación se moderó de 9,3% a 5,2% esto ayudará a observar incrementos mensuales menores en arriendos, aunque todavía por encima de sus promedios históricos. Otras subclases dentro de esta canasta también enfrentarán presiones por factores de indexación, especialmente indexación al salario mínimo por efectos indirectos; no obstante, estos efectos tendrán un impacto moderado en la medida en que la demanda por servicios se modere en 2025.

La inflación de regulados presentará una alta incertidumbre en 2025. Durante el primer trimestre de 2025, la canasta reflejará efectos base a la baja, que favorecerán las reducciones, sin embargo, su ritmo de descensos o retrocesos dependerá de las decisiones que se materialicen en materia de alza de precios del combustible (en el marco del cierre de la brecha del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles -Fepc-), y en particular sobre las tarifas de electricidad y gas.

En el agregado, BBVA Research espera que la inflación continúe moderándose en 2025, aunque el ritmo puede reducirse por algunos riesgos latentes. El resultado de diciembre de 2024 sugiere un punto de partida un poco más alto para la inflación de 2025, lo que se adicionará a otras presiones, como los factores de indexación, para generar una senda de inflación en este año que seguirá siendo descendente, pero que apunta a cerrar cerca de la parte superior del rango meta del Banco de la República.

Gráfico 1. **INFLACIÓN TOTAL, DE ALIMENTOS Y SIN ALIMENTOS** (VARIACIÓN ANUAL, %)

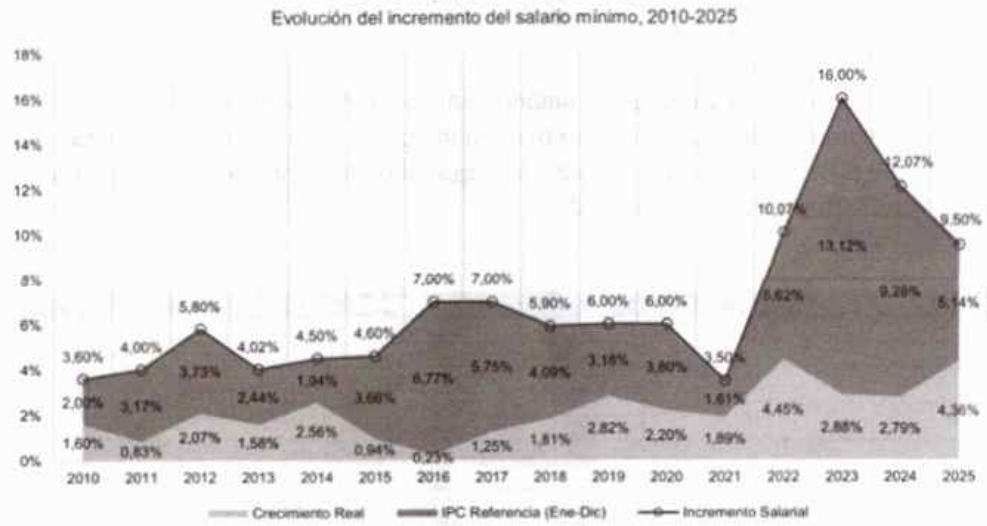


Fuente: BBVA Research con datos de DANE

C. Variación del salario mínimo:

Vale la pena aludir que, dentro de las especificaciones técnicas implican la contratación de recurso humano; se analiza esta variable ya que para los temas de manipulación de alimentos, entrega y distribución de los productos, si se requiere la mano de obra de personal. En tal sentido, el salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos años por encima de la inflación durante el año de la negociación.

Para medir el comportamiento e impacto del salario mínimo hay varios indicadores que son relevantes como la inflación de referencia, el incremento nominal (aumento fijado), el incremento real (incremento nominal menos inflación), la incidencia del incremento real (% de participación de los puntos porcentuales adicionales en el incremento final), entre otros. El siguiente gráfico muestra la evolución del salario mínimo entre 2010 y 2025:



Fuente: Función Pública, Decretos Salariales. DANE. Precios y Costos, Índice de Precios al Consumidor. Banco de la República, Series IPC total nacional e inflación, 2024

A la hora de determinar el incremento del salario mínimo legal en Colombia se presentan una serie de factores técnicos, políticos, económicos y sociales que inciden en la fijación de los aumentos. Entre los factores técnicos destacan la inflación, la productividad laboral, el crecimiento económico, entre otros. En materia política juegan un papel relevante el momento político, el desgaste del gobierno de turno, el desarrollo de la agenda legislativa en el Congreso, y la capacidad de mediación de los integrantes que participan en la comisión de concertación.

- **Índice de precios al consumidor**

La inflación presentó entre 2010 y 2024 una media anual de 4,71%. En los últimos 15 años la inflación estuvo por encima de la meta del Banco de la República durante 7 años.

- **Incremento del mínimo**

El salario mínimo tuvo incrementos promedios de 6,85%, lo scuales oscilaron entre un mínimo de 3,50% (2021) y un máximo de 16,00% (2023).

- **Incremento real**

El salario mínimo presentó un incremento promedio real de 2,14% por año, teniendo su punto más alto en 2022 (4,45%) y el más bajo en 2016 (0,23%)

- **Participación del incremento real**

Durante los últimos quince años de cada 100 pesos que se aumentó el salario mínimo 33,6 pesos son incremento real de salarios.

Para el 2025, ante la falta de acuerdo de la Comisión, el pasado 24 de diciembre de 2024, mediante el Decreto 1572, el gobierno nacional fijó el salario mínimo para el 2025 en un MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS ($1.423.500), lo cual representa un

aumento de 9,50% y un incremento real de 4,36% – tomando como referencia la cifra de inflación proyectada por el Banco de la República).

En caso de los trabajadores que devenguen un salario mínimo o cuyos salarios utilicen como referente el salario mínimo (tal como ocurre con el salario mínimo integral), reiteramos que el incremento para el año 2025 será del 9,50%, y los valores de referencia que deberán tenerse en cuenta para este tipo de salarios en el año 2025 serán los siguientes:

GRUPO	CONCEPTO	VALOR	% PART.
Ingreso mensual	Salario	$1.423.500	59,39%
	Auxilio legal de transporte-Auxilio de conectividad	$200.000	8,34%
Seguridad social	Aporte salud (Empleador)	$120.998	5,05%
	Aporte pensiones (Empleador)	$170.820	7,13%
	Aporte ARL (Riesgo Nivel I)*	$7.431	0,31%
Parafiscales	Caja de compensación familiar	$56.940	2,38%
	ICBF	$42.705	1,78%
	SENA	$28.470	1,19%
Prestaciones sociales	Provisión mensual de auxilio de cesantías	$135.238	5,64%
	Provisión mensual de intereses a las cesantías	$16.235	0,68%
	Provisión mensual de la prima legal de servicios	$135.238	5,64%
	Provisión mensual de vacaciones	$59.360	2,48%
Total	TOTAL**	$2.396.935	100%
	TOTAL EXONERADOS***	$2.204.762	

C. Impuesto al valor agregado IVA

El IVA, o impuesto al valor agregado, es una contribución tributaria establecida a partir de los precios que los consumidores pagan por bienes y servicios. En Colombia, el IVA es del 19%, pero en algunos casos puede ser del 14%, el 5%, o incluso hay productos exentos de este impuesto.

Entre los impuestos, descuentos y tasas contributivas aplicadas al desarrollo de los contratos y los cuales son deducidos de los valores de los contratos tenemos: A nivel nacional: IVA 19%, retención en la fuente. A nivel departamental: Estampillas del 13.5%, 10% del valor de las estampillas para digitación del contrato. A nivel municipal: ICA: 2%.

Los contratos suscritos con las entidades públicas están sometidos al IVA siempre que en su ejecución se configure alguno de los hechos generadores previstos en el artículo 420 del Estatuto Tributario. El artículo 78 de la Ley 633 del 2000, preceptúa que, para todos los efectos en los contratos con entidades estatales, el IVA será el vigente en la fecha de la resolución o acto de adjudicación del respectivo contrato. Cuando esos contratos sean modificados o prorrogados a partir de tal fecha se aplicarán las disposiciones vigentes para tal momento.

El artículo 437-2 del estatuto tributario señala los agentes de retención por la adquisición de bienes o prestación de servicios gravados y el numeral 1° establece que el primer grupo son entidades estatales. Con respecto a la retención, las entidades estatales señaladas en el numeral 1° solo practican retención cuando compran bienes o reciben servicios gravados de parte de los responsables del régimen común diferentes a los grandes contribuyentes o personas designadas como agentes retenedores o cuando adquieran esos bienes o servicios de personas que pertenezcan al régimen

simplificado. En este último caso, las entidades estatales asumirán la retención del IVA sobre dichas retenciones a la tarifa del 50% del IVA cobrado, siempre y cuando la entidad estatal sea responsable del IVA (D.R. 380/96, art. 4°).

Cuando el contrato administrativo se refiere a la venta de bienes corporales muebles o prestación de servicios, la base gravable es el valor total de la operación, sin importar la modalidad del pago, incluyendo los gastos de financiación (intereses) ordinaria, extraordinaria o moratoria, accesorios, acarreos, instalaciones, seguros, comisiones, garantías y demás erogaciones que aunque se facturen o convengan por separado y consideradas independientemente no están gravadas con el IVA (E.T., art. 447). Finalmente, en la prestación de servicios la base gravable es la remuneración que reciba el contratista sin importar la denominación del contrato (D.R. 1107/92, art. 2°).

La expedición y entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, formuló varios ajustes en el porcentaje de aplicación de la tarifa general del impuesto sobre las ventas, siendo el más significativo el aumento del 16% al 19% en algunos productos aplicados en la forma que establece el artículo 173 y que reitera que la prestación de servicios es un hecho generador de dicha carga tributaria. Dicho esto, estas condiciones tributarias harán más onerosos los productos y servicios que la Entidad requiere.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA TOYOTA DE PLACA PHX-821			
1.1	LLANTAS 265-65 R17	Unidad	1
1.2	LINEACION	Unidad	1
1.3	BALANCEO	Unidad	1
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	1
2. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA HYUNDAI TUCSON IX35 DIESEL DE PLACA OQF-630			
2.1	VOLANTE MOTOR LUK	Unidad	1
2.2	DISCO Y PRENSA DE EMBRAGUE	Unidad	1
2.3	BOLI BOMBA EMBRAGUE	Unidad	1
2.4	REPARACION TOTAL TURBO MOTOR	Unidad	1
2.5	LLANTAS 225-60R17 CAMBIO	Unidad	1
2.6	ALINEACION ,Y BALANCEO	Unidad	1
2.7	ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80W90	Unidad	1
2.8	MANO DE OBRA	Unidad	1
3. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA MITSUBICHI OUTLANDER DE PLACA OJT233			
3.1	CAJA DE DIRECCION	Unidad	1
3.2	MOTOR COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1
3.3	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1
3.4	BLOWER ELECTRO VENTILADOR A/A	Unidad	1
3.5	TAPA CAJA RELES	Unidad	1
3.6	TAPA RADIADOR	Unidad	1
3.7	MANO OBRA	Unidad	1

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

Entidad	Tipo de contrato/proceso	No. Contrato o Proceso	Objeto	Valor
Gobernación del Meta	Menor Cuantía	GCSJ-SA-003-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL META	$350.000.000
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	Mínima Cuantía	IPMC-DTOR-019-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS ORIGINALES) Y CONCEPTOS TÉCNICOS DEL ESTADO DE LOS BIENES RELACIONADOS PARA LOS MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE CAMIONETAS ASIGNADAS AL PARQUE NACIONAL NATURAL EL TUPARRO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA.	$40.505.521
Fiscalia General de la Nación Regional Orinoquía	Subasta	FGN-RO-IPSE-0001-2024	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET, FORD, HYUNDAI, MAZDA, MITSUBISHI, NISSAN, RENAULT, TOYOTA, VOLSWAGEN Y MOTOCICLETAS MULTIMARCA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO ORINOQUÍA EN LAS SECCIONALES DEL META, CASANARE, GUAVIARE, VICHADA Y GUAINÍA -VAUPÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	$1.111.113.869
Alcaldía Municipio de Villeta	Mínima Cuantía	MC 22 DE 2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y/O VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA	$35.467.500
SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	Mínima Cuantía	MC-RM-9117-051-2023	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES, INCLUIDO REPUESTOS, MANO DE OBRA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS SEDES	$49.900.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Mínima Cuantía	MC-012-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META	$28.370.000
ALCALDIA MUNICIPIO	Mínima Cuantía	MC-032-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O	$29.783.200

DE CUMARAL META			CORRECTIVO PARA VEHICULO MITSUBISHI OUTLANDER OJT 233 AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Mínima Cuantía	MC-003-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHICULO HYUNDAI TUCSON IX35 DIESEL con placa OQF-630 y CUATRO (4) MOTOS BOXER CT 100 PIB06B, VICTORY ADVANCE 110 PIB07E- VICTORY ADVANCE 110 PIB08E, VICTORY ADVANCE 110 PIB09E, AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META	$32.464.700
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	Mínima Cuantía	MC-047-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS HYUNDAI TUCSON IX35 DIESEL con placa OQF-630 Y MITSUBISHI OUTLANDER con placa OJT-233 QUE COMPONEN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META	$27.902.000

3. ESTRUCTURA DEL COSTO

El municipio cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARAL – META,** que asciende a la suma, de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($49.025.340)** incluido IVA (si aplica), el cual se ejecutará bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

Se solicitaron tres (03) cotizaciones a empresas, cuya actividad comercial se encuentra relacionada con servicios de mantenimiento de automotores, en los cuales arrojó el precio promedio máximo a pagar para cada repuesto o servicio de los vehículos, motocicletas y moto carguero, de propiedad de la Alcaldía Municipal.

Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

IMPUESTOS	%
PRODEPORTE	2.5
PROTURISMO	2
PROCULTURA	1.5
ADULTO MAYOR	4
RETEICA	0.5
PROUNILLANOS	1
PROHOSPITAL	1
PROJUSTICIA FAMILIAR	2
RETEFUENTE	2.5 – 3.5
RETEIVA	15

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

Al calcular el valor promedio unitario a pagar para cada producto o servicios arroja un valor total de $ 33.621.929, sin embargo, este no representa el valor total del contrato, ya que este será pagado a demanda y consumo de los beneficiarios hasta agotar el presupuesto.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	COTIZACIÓN 1 TALLER R Y M		COTIZACIÓN 2 DISTRICOREA		COTIZACIÓN 3 LUBRICARTES Y AUTOPARTES- JOHAN FERNANDO TORRES LIZCANO		Promedio valor unitario	Promedio valor total
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA TOYOTA DE PLACA PHX-821											
1.1	LLANTAS 265-65 R17	Unidad	1	$ 1.410.000	$ 1.410.000	$ 1.450.000	$ 1.450.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.403.333	$ 1.403.333
1.2	LINEACION	Unidad	1	$ 185.000	$ 185.000	$ 185.000	$ 185.000	$ 170.000	$ 170.000	$ 180.000	$ 180.000
1.3	BALANCEO	Unidad	1	$ 142.000	$ 142.000	$ 142.800	$ 142.800	$ 135.000	$ 135.000	$ 139.933	$ 139.933
1.4	MANO DE OBRA	Unidad	1	$ 172.000	$ 172.000	$ 160.000	$ 160.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 160.666	$ 160.666
2. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA HYUNDAI TUCSON IX35 DIESEL DE PLACA OQF-630											
2.1	VOLANTE MOTOR LUK	Unidad	1	$ 7.420.000	$ 7.420.000	$ 7.351.500	$ 7.351.500	$ 7.250.000	$ 7.250.000	$ 7.340.500	$ 7.340.500
2.2	DISCO Y PRENSA DE EMBRAGUE	Unidad	1	$ 3.122.000	$ 3.122.000	$ 3.150.000	$ 3.150.000	$ 3.025.000	$ 3.025.000	$ 3.099.000	$ 3.099.000
2.3	BOLI BOMBA EMBRAGUE	Unidad	1	$ 495.000	$ 495.000	$ 498.500	$ 498.500	$ 490.000	$ 490.000	$ 494.500	$ 494.500
2.4	REPARACION TOTAL TURBO MOTOR	Unidad	1	$ 3.512.000	$ 3.512.000	$ 3.512.000	$ 3.512.000	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.508.000	$ 3.508.000
2.5	LLANTAS 225-60R17 CAMBIO	Unidad	1	$ 752.000	$ 752.000	$ 753.000	$ 753.000	$ 700.000	$ 700.000	$ 735.000	$ 735.000
2.6	ALINEACION ,Y BALANCEO	Unidad	1	$ 171.500	$ 171.500	$ 173.000	$ 173.000	$ 170.000	$ 170.000	$ 171.500	$ 171.500
2.7	ACEITE CAJA DE CAMBIOS 80W90	Unidad	1	$ 135.000	$ 135.000	$ 133.500	$ 133.500	$ 132.000	$ 132.000	$ 133.500	$ 133.500
2.8	MANO DE OBRA	Unidad	1	$ 1.330.000	$ 1.330.000	$ 1.340.000	$ 1.340.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.340.000	$ 1.340.000
3. MANTENIMIENTO: UNA (1) CAMIONETA MITSUBICHI OUTLANDER DE PLACA OJT233											
3.1	CAJA DE DIRECCION	Unidad	1	$ 5.300.000	$ 5.300.000	$ 5.280.000	$ 5.280.000	$ 5.280.000	$ 5.280.000	$ 5.286.666	$ 5.286.666
3.2	MOTOR COMPRESOR	Unidad	1	$ 5.070.000	$ 5.070.000	$ 5.075.000	$ 5.075.000	$ 5.075.000	$ 5.075.000	$ 5.073.333	$ 5.073.333

	AIRE ACONDICIONADO										
3.3	CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	Unidad	1	$ 2.130.000	$ 2.130.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000	$ 2.120.000	$ 2.123.333	$ 2.123.333
3.4	BLOWER ELECTRO VENTILADOR A/A	Unidad	1	$ 760.000	$ 760.000	$ 755.000	$ 755.000	$ 755.000	$ 755.000	$ 756.666	$ 756.666
3.5	TAPA CAJA RELES	Unidad	1	$ 220.000	$ 220.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 210.000	$ 213.333	$ 213.333
3.6	TAPA RADIADOR	Unidad	1	$ 118.000	$ 118.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 115.000	$ 116.000	$ 116.000
3.7	MANO OBRA	Unidad	1	$ 1.340.000	$ 1.340.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.350.000	$ 1.346.666	$ 1.346.666

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO DE POSIBLES PROPONENTES

Una vez definidos los alcances y el objeto a realizar, es importante identificar los posibles oferentes en el municipio de Cumaral - Departamento del Meta según el RUES (https://ruesfront.rues.org.co/busqueda-avanzada) cuya actividad económica se relaciona con el presente proceso de contratación 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores,

ORG_JURIDICA	CATEGORIA	FECHA_MATRICULA	RAZON_SOCIAL	TIPO_IDENTIFICACION	NUMERO_IDENTIFICACION	ACTIVIDAD_ECONOMICA
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	13/07/2017	LUBRICANTES Y SERVICIOS H.S.	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	8/04/2025	LAVADERO LOS TIGRES AUTOS & MOTOS		0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	13/01/2023	RAMIREZ BERNAL HAYNER ESTEBAN	CEDULA DE CIUDADANIA	1003688586	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	15/11/2019	HYUNDA& K&A LUBRICANTES Y AUTOPARTES		0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	29/10/2015	MONTALLANTAS Y ENGRASADERO LOS MANGOS	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	20/03/2024	LOPEZ NIÑO EDISON FABIAN	CEDULA DE CIUDADANIA	1002405544	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	27/09/2018	RAMIREZ JAIRO ALFONSO	CEDULA DE CIUDADANIA	7308435	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	8/04/2025	RODRIGUEZ GARZON HECTOR ANTONIO	CEDULA DE CIUDADANIA	19339708	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	5/06/2017	TALLER MONOMANIA	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	9/07/2019	SERVICUMARAL	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	10/01/2023	SERVIMUELLES Y FRENOS IVAN	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	20/03/2024	FRENOS Y SUSPENSIONES BOYACA FL	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Est. Ag. Suc	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	13/01/2023	HRB INGENIERIA	SIN IDENTIFICACION	0	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	13/07/2017	BERNAL MURCIA SANDRA MARICELA	CEDULA DE CIUDADANIA	20739518	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	15/11/2019	TORRES LIZCANO JOHAN FERNANDO	CEDULA DE CIUDADANIA	79977769	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Persona Natural	PERSONA NATURAL	22/12/2022	RUBIO LOPEZ IVAN DARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	1002405429	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	5/06/2017	CANO MONROY PASTOR	CEDULA DE CIUDADANIA	1119888217	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
Persona Natural	PERSONA NATURAL	9/07/2019	PARRADO MARTINEZ JOHANA PATRICIA	CEDULA DE CIUDADANIA	1119892264	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso.

Cumaral, 10 de febrero de 2026.

FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	JUAN EDUARDO CARREÑO	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	CPS	CPS- Profesional- Sec. Gobierno	Secretaria de Gobierno
FIRMA	Juan Carreño		